

INFORME DEL COMISARIO

1.993

Por el presente cúpleme informar a Uds. que de acuerdo a la revisión realizada, se llegó a la siguiente determinación:

- 1.- Se está cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias, por lo que se evidencia la colaboración prestada por los administradores.
- 2.- De igual forma se revisó el libro de acciones, actas de Juntas, contabilidad; los mismos que conservan conformidad legal.
- 3.- Se está cumpliendo con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En síntesis el Estado Financiero presentado concuerda con la realidad económica vigente en la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.,


SUSANA MACIAS E.
COMISARIO

